



Magistrada Ponente: Doctora MARÍA INÉS BLANCO T.

RESOLUCIÓN CSJNS2021- 052
(Agosto 4 de 2021)

"Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuesto contra los resultados individuales obtenidos por la señora Jessica Paola Chacón Flórez, en el factor experiencia adicional y docencia de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER, en uso de las facultades legales y las conferidas, en el Acuerdo PSAA-17-10643 de febrero 14 del 2017 del Consejo Superior de la Judicatura y Acuerdos Nos, CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017 de esta Seccional y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo PCSJA17-10643 de febrero 14 de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura, estableció los parámetros y directrices generales, para que los Consejos Seccionales de la Judicatura adelanten los procesos de selección, actos preparatorios, expidan las respectivas convocatorias, de conformidad con las directrices que se impartan para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

Que a través de los Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca.

Que con Resolución CSJSN18-037 de octubre 23 de 2018, esta Seccional decidió acerca de la admisión al concurso de los aspirantes que se inscribieron dentro de la citada convocatoria. Los aspirantes admitidos fueron citados a través del Portal de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, con el fin de que se presentaran a las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades.

Que, mediante Resolución CSJNS19-016 de 17 de mayo de 2019, esta Seccional publicó los resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017.

MIBT/mccc
Palacio de Justicia Bloque "C" Oficina 413 C Teléfono – 5751561
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1



Hoja No. 2 de la Resolución CSJNS2021- 052 de agosto 4 de 2021 "Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuesto contra los resultados individuales obtenidos por la señora Jessica Paola Chacón Flórez, en el factor experiencia adicional y docencia de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

Que la anterior decisión fue publicada por el término de cinco (5) días hábiles, mediante fijación en la Secretaría de esta Corporación el 17 de mayo de 2019 y a título informativo se ordena su publicación en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), link Carrera Judicial – Norte de Santander, Capital Cúcuta – Concursos – Convocatoria No.4 – Aviso.

Que mediante Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021, se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca.

Que la Resolución antes mencionada, se notificó mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de este Consejo Seccional y a título informativo, en el portal de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), Carrera Judicial - Concursos Seccionales- Norte de Santander - Capital Cúcuta- Concurso - Convocatoria 4.

Que contra las decisiones individuales contenidas en esta Resolución, relativa a los puntajes asignados en las casillas denominadas "EXPERIENCIA Y DOCENCIA" ,"CAPACITACIÓN" y "PRUEBA PSICOTÉNICA" podrán interponerse los recursos de reposición y apelación, dentro de los DIEZ (10) DÍAS siguientes a la desfijación de la respectiva Resolución, con escrito dirigido al correo electrónico secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co, del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, en consideración a que el correspondiente "PUNTAJES PRUEBA DE CONOCIMIENTO" adquirieron firmeza y no podrán ser objeto de recurso alguno, los que en caso de interponerse serán rechazados de plano.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA:

Que la señora JESSICA PAOLA CHACON FLOREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1090519283, concursó para el cargo de Citador de Juzgado Municipal Grado 3, con código 261810, obtuvo una calificación de 466,33, que fue publicada mediante Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021, así:

Cedula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Nombre del Cargo	Grado	Puntaje prueba de Psicoténica	Puntaje Prueba de conocimiento	Puntaje Experiencia Adicional y Docencia	Puntaje Capacitación Adicional	TOTAL PUNTAJE
1090519283	CHACON FLOREZ JESSICA PAOLA	261810	Citador de Juzgado Municipal	3	156,00	300,33	0	10	466,33

Que dentro del término de ley la señora JESSICA PAOLA CHACON FLOREZ, interpuso recurso de reposición y en subsidio el de apelación el 1 de junio de 2021.



Hoja No. 3 de la Resolución CSJNS2021- 052 de agosto 4 de 2021 "Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuesto contra los resultados individuales obtenidos por la señora Jessica Paola Chacón Flórez, en el factor experiencia adicional y docencia de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

Que dentro de las peticiones el (la) mencionado (a), solicita entre otros:

“

JESSICA PAOLA CHACON FLOREZ, identificada con cedula de ciudadanía 1.090.519.283 expedida en Cúcuta; por medio del presente interpongo recurso de reposición en subsidio de apelación contra **RESOLUCION CJSNS2021-004 MAYO 24 DE 2021** donde se publicó el ultimo listado de legibles, ya que no se me califico con ningún valor o porcentaje la experiencia que anexe en su momento en donde constaba que tenía experiencia como dependiente judicial.

Por tal motivo solicito sea nuevamente revisado, valorado y modificado el porcentaje de mi experiencia puesto que registra como 0% perjudicándome de tal modo en el orden de la lista de legibles.

”

Este Consejo Seccional inicia el análisis de lo solicitado precisando lo siguiente:

FACTOR DE EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA:

Que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, remitió los documentos aportados por la señora JESSICA PAOLA CHACON FLOREZ, al momento de la inscripción de la Convocatoria No. 4 en el Sistema KACTUS, diseñado para este Concurso, en los que se observa:

-  1090519283_KRLEDFOR_1_acta_de_bachiller
-  1090519283_KRLEDFOR_2_constancia
-  1090519283_KRLEDFOR_3_instituto_protelco
-  1090519283_KRLEDNFO_1_seminario_de_competencias_laborales
-  1090519283_KRLEDNFO_2_seminario_proyeccion_empresarial
-  1090519283_KRLEDNFO_3_seminario_de_emprendimiento_y_liderazgo
-  1090519283_KRLEDNFO_4_seminario_de_competencias_tecnologicas
-  1090519283_KRLEDNFO_5_participación_al_congreso_
-  1090519283_KRLEDNFO_6_tns
-  1090519283_KRLEDNFO_7_office_basico
-  1090519283_KRLEDNFO_8_office_avanzado
-  1090519283_KRLEMPDO_1_cedula
-  1090519283_KRIHvext_1_experiencia_laboral_



Hoja No. 4 de la Resolución CSJNS2021- 052 de agosto 4 de 2021 "Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuesto contra los resultados individuales obtenidos por la señora Jessica Paola Chacón Flórez, en el factor experiencia adicional y docencia de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

CARGO:	Citador de Juzgado Municipal Nominado	
CÓDIGO	261810	
NOMBRE:	CHACON FLOREZ JESSICA PAOLA	
IDENTIFICACIÓN	1090519283	
DOCUMENTO APORTADO	CONSIDERACIONES	PUNTAJE TOTAL
FACTOR EXPERIENCIA ADICIONAL		0
Certificación Abogado Nelson Alberto Barbosa Hernández, como dependiente judicial	año 2016 La certificación no contabiliza, hizo parte como requisito mínimo para el cargo De otra no especifica fechas de inicio y fecha de terminación de la laborar desempeñada. Además se debió contabilizar medio tiempo por se estudiante	
TOTAL		0

De conformidad con la normatividad anteriormente citada y con fundamento en la revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos acreditados por parte de la concursante, este Consejo Seccional tendrá en cuenta en la presente decisión, no reponer en el Factor Experiencia Adicional y Docencia la calificación de cero (0) puntos, como fue estipulado en la Resolución CSJNS2021-004 del 24 de mayo de 2021, dando aplicación al principio de non reformatio in pejus.

A su vez se precisa que, los integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles, podrán actualizar su inscripción con los datos que estime necesarios y con éstos se reclasificará el registro, si a ello hubiere lugar, durante los meses de enero y febrero de cada año, durante la vigencia que son de cuatro (4) años, Artículo 165 de la Ley 270 de 1996 Estatutaria de Administración de Justicia.

En virtud de lo expuesto, este Consejo Seccional resuelve:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. NO REPONER el resultado individual obtenido en el Factor Experiencia Adicional y Docencia del concursante señora JESSICA PAOLA CHACON FLOREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1090519283, concursó para el cargo de Citador de Juzgado Municipal Grado 3, con código 261810, el cual es de cero (0) de conformidad con la parte motiva de esta decisión.

Cedula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Nombre del Cargo	Grado	Puntaje prueba de Psicotécnica	Puntaje Prueba de conocimiento	Puntaje Experiencia Adicional y Docencia	Puntaje Capacitación Adicional	TOTAL PUNTAJE
1090519283	CHACON FLOREZ JESSICA PAOLA	261810	Citador de Juzgado Municipal	3	156,00	300,33	0	10	466,33





Hoja No. 5 de la Resolución CSJNS2021- 052 de agosto 4 de 2021 "Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuesto contra los resultados individuales obtenidos por la señora Jessica Paola Chacón Flórez, en el factor experiencia adicional y docencia de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

ARTÍCULO 2º CONCEDER para que, ante la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, el Recurso de Apelación interpuesto en subsidio, en cuanto al Factor en mención.

En consecuencia, se remitirá de inmediato esta decisión a la Unidad de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia

ARTÍCULO 3º. Una vez resuelto el recurso de apelación por parte de la Unidad de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, se incluirá en el Registro de Elegibles del cargo de Citador de Juzgado Municipal Grado 3, con código 261810, los nuevos puntajes de la señora **JESSICA PAOLA CHACON FLOREZ**.

ARTÍCULO 4º: NOTIFICAR La presente Resolución mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de este Consejo, y a título informativo publíquese en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), **LINK CARRERA JUDICIAL – CONCURSOS SECCIONALES – NORTE DE SANTANDER, CAPITAL: CUCUTA – CONCURSOS – CONVOCATORIA 4 – RECURSOS ARTICULO 5º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 5º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta, a los cuatro (4) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Presidente

MARÍA INÉS BLANCO T.
Magistrada

Secretaria